

09-30644

DECRETO EXENTO N° 112 /  
RETIRO, **11 ENE. 2013**  
VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013.-

2° Art. 4° letra a), c) y e) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 de su reglamento.

4.- Decreto Exento n° 063 de fecha 08 de enero del 2013, que aprueba Programa recreacional "Paseos a Organizaciones Comunitarias y vecinos de la comuna de Retiro".-

5.- Decreto Exento N° 061 de fecha 08 de Enero del 2013, donde delega atribuciones en los Directivos y Jefes de Unidades

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

**CONSIDERANDO:**

1.- Solicitud Verbal de la Presidenta Grupo Habitacional Villa Esperanza nueva Romeral al Sr. Alcalde Don Rodrigo Ramírez Parra.

2.- La experiencia, excelente y oportuna atención del proveedor en servicios pretéritos realizados para la Municipalidad por el Sr. Sergio Álvarez Aravena, Rut, 10.843.654-9.-

**DECRETO:**

1.- Contrátase al Proveedor que se individualiza para realizar el Servicio de traslado desde el Sector Romeral Comuna de Retiro - Pelluhue - Romeral (ida y regreso) socios del Grupo Habitacional Villa Esperanza nueva Romeral, el día 13 de Enero del 2013.- Sergio Álvarez Aravena, Rut, 10.843.654-9.-

➤ Características del Vehículo Bus Pullman, año 2006, Documentos al día, placa patente NP 1652  
2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$120.000.- (ciento veinte mil pesos), iva incluida. Por concepto de pago de traslado de los integrantes del Grupo Habitacional Villa Esperanza nueva Romeral, hasta la Comuna de Pelluhue el día 13 de Enero del 2013, obviando la licitación pública por la urgencia de adquirir el servicio.-

3.- Impútese el gasto con cargo al decreto Exento n° 063 de fecha 08 de enero del 2013, que aprueba Programa recreacional "Paseos a Organizaciones Comunitarias y vecinos de la comuna de Retiro", Item 22.08.007, pasajes Fletes y bodedaje Programas recreativos, del presupuesto vigente.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ**  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



**LUIS CAMPOS VASQUEZ**  
ASISTENTE SOCIAL  
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
JEFE ADM. Y FINANZAS  
Aprobación presupuestaria y financiera

Distribución al reverso.-